

Acuerdo de la Organización Interprofesional de la Fresa Andaluza Interfresa para la realización de acciones para la promoción de la fresa

25-10-2012

Normativas

Archivos:  [ord2012-17-10-40-41.pdf](#) [1]

Objeto:

Aprobar la extensión de normas propuesta por la Organización Interprofesional de la Fresa Andaluza Interfresa al conjunto del sector para la realización de acciones para la promoción de la fresa.

El acuerdo extendido obliga a todo el sector de la fresa como objeto de la Organización Interprofesional, y al cumplimiento del mismo con una duración de tres años, a contar desde la fecha de aprobación para las campañas 2012-2013 2013-2014, 2014-2015, considerando que la campaña abarcará desde el 1 de septiembre hasta el 31 de agosto, ambos inclusive.

Concepto:

Primero. Objeto y ámbito.

Segundo. Determinación y pago de las cuotas.

Tercero. Régimen sancionador.

Cuarto. Mecanismos de control y seguimiento.

Quinto. Publicación y notificación.

Base legal:

Orden de 17 de octubre de 2012, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional de la Fresa Andaluza Interfresa para la realización de acciones para la promoción de la fresa.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2012-17-10-40-41.pdf> [1]

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2012-17-10-40-41.pdf>